

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se delega en las Juntas Provinciales de Beneficencia la facultad de resolver las peticiones de ayuda a ancianos, al amparo del Decreto de 14 de junio de 1962, núm. 1.315, y artículo 27 de la Ley núm. 85, de 23 de diciembre de 1961 (Presupuestos).

Excelentísimos señores:

El artículo 12 del Decreto de 14 de junio de 1962 faculta a esta Dirección para delegar en las Juntas Provinciales de Beneficencia la resolución de los expedientes en solicitud de ayuda por ancianidad, conforme al Decreto citado.

La celeridad con que deben ser resueltas las peticiones de auxilio que se formulen aconseja hacer uso de esta facultad, por lo que esta Dirección ha resuelto delegar en las Juntas Provinciales de Beneficencia la facultad de resolver las peticiones de auxilio por ancianidad que formulen los residentes en la provincia correspondiente.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1962.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.

Excelentísimos señores Gobernadores civiles, Presidentes de las Juntas Provinciales de Beneficencia.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 27 de junio).

(G. C.—3.054)

Diputación Provincial de Madrid

Se anuncia subasta para las obras de construcción de clínica y vivienda para médico en el pueblo de Guadarrama, con el precio tipo de 249.999,97 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Velázquez, 89).

Los pagos se efectuarán con cargo al capítulo VI, artículo 2, capítulo 1.º, bienio 1961-62.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente garantía provisional de 4.999,99 pesetas, debiendo acreditar este extremo en el momento de concurrir a la subasta, presentando el correspondiente resguardo, y la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación

del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Asimismo los licitadores deberán adjuntar Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo y una Declaración Jurada en la que manifiesten no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras es el de ocho meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas, y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (en letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación (Miguel Angel, 25), a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a contar del siguiente al de la

inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 22 de junio de 1962.—El Secretario general accidental, Juan Luis de Simón de Tobalina.

(O.—49.355)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de Proyecto de abastecimiento de aguas de Gallegos (Segovia).

Hasta las trece horas del día 23 de julio de 1962 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.038.346,33 pesetas.

La fianza provisional, a 20.766,95 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 28 de julio de 1962, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para reti-

rar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 18 de junio de 1962.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—2.976)

(O.—49.311)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de Proyecto modificado de precios del de cobertura de la Riera en el tramo de población y de urbanización de la nueva avenida de Blanes (Gerona).

Hasta las trece horas del día 23 de julio de 1962 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.542.180,59 pesetas.

La fianza provisional, a 130.843,65 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 28 de julio de 1962, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 18 de junio de 1962.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—2.977)

(O.—49.312)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia en el "Diario Oficial" correspondiente al día 6 de julio de 1962 la celebración de una subasta para la adquisición de material de hospitales

para el Parque Central de Sanidad Militar.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

3 Tubos de intubación tranqueal especiales para laringuectomía, al precio límite de 300 pesetas unidad.

20 Balones de reinspiración «B. O. C.», antiestáticos, tamaño a elegir, al precio límite de 300 pesetas unidad.

20 Tubos anillados «B. O. C.», goma antiestática para aparatos de anestesia «Boyle», al precio límite de 450 pesetas unidad.

2 Juegos de ocho sondas «Magill», con manguito, al precio límite de 1.680 pesetas unidad.

2 Pinzas «Magill» para niños, al precio límite de 325 pesetas unidad.

1 Juego de electrodos condensadores para aparato de onda corta Siemens», al precio límite de 308 pesetas unidad.

1 Electrodo graduable para aparato onda corta inductertermo, con sus cables, al precio límite de 1.495 pesetas unidad.

1 Juego cables flexibles para aparato onda corta, al precio límite de 240 pesetas unidad.

1 Aparato completo de laringoscopia, broncoscopia y esofagoscopia, con ópticas y accesorios, en estuche tipo «Chevalier-Jackson» o similar, al precio límite de pesetas 30.000 unidad.

2 Porta-agujas de «Mayo-Hegar» de 25 cm., al precio límite de 675 pesetas unidad.

2 Pinzas de «Imgal» para comprimir amígdalas, al precio límite de 600 pesetas unidad.

1 Periostótomo despegador de paladar, curvo, ambas manos, al precio límite de 375 pesetas unidad.

1 Espátula curva para laringoscopia de adultos, al precio límite de 1.290 pesetas unidad.

1 Aparato para exploración de cronaxia, al precio límite de 8.800 pesetas unidad.

1 Faringoscopio eléctrico, al precio límite de 1.815 pesetas unidad.

1 Vaporizador de «Fluothano» para aparato anestesia «M. I. E.», al precio límite de 5.000 pesetas unidad.

1 Ventosa obstétrica, al precio límite de 4.250 pesetas unidad.

1 Barómetro aneroide de 100 milímetros de diámetro, al precio límite de 900 pesetas unidad.

6 Depresores de lengua, con iluminación, al precio límite de 245 pesetas unidad.

1 Tubo interior «Crisa» para aparato de radiodiagnóstico, incluido su montaje en la carcasa, al precio límite de 31.800 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 9 de agosto de 1962.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de junio de 1962.

(O.—49.357)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

Sección Técnica

CONCURSO

Esta Dirección General de Protección de Vuelo convoca concurso para la realización de las obras del proyecto correspondiente al expediente núm. 766.

«Cuadro de distribución en el aeropuerto de Manises (Valencia)».

Precio límite: 178.878,65 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y

legales, presupuesto, modelo de proposición, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General, sita en el Ministerio del Aire, cuarta planta, en los días hábiles de oficina, desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores concursantes ante la Junta Económica que, a tal efecto, se reunirá en la Sala de Juntas de esta Dirección General el día 24 del próximo mes de julio, a las doce horas.

La fianza provisional a depositar será de 3.577,57 pesetas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de junio de 1962.—El Secretario de la Junta Económica.

(A.—28.638)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

IMPUESTO INDUSTRIAL.—CUOTA POR BENEFICIOS

Rama I.—Actividades diversas

ANUNCIO

No habiendo sido elegidos los comisionados que han de formar parte de la Junta que ha de constituirse para realizar las evaluaciones de la Rama I y Grupo que a continuación se detalla, correspondiente al ejercicio 1961, esta Delegación de Hacienda, haciendo uso de la facultad que para ello le concede la regla 14 de la Instrucción provisional, aprobada por Orden de 9 de febrero de 1958, procederá a designarlos de oficio mediante sorteo entre los componentes de cada Sección, que se celebrará en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda el día 5 de julio próximo, a las doce horas.

Relación que se cita

Grupo: 26. — Denominación: Tómbolas.—Sección, 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª

(G.—1.496)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Juan Gaitero Iglesias.

Domicilio: Avenida Franco, 13, Torrejón de Ardoz (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 300 m. de longitud, comprendido desde la presa de la Muñozza hasta 300 m. aguas abajo de la misma.

Término municipal: San Fernando de Henares (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Diez (10) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R.—78-41.)

Madrid, 18 de junio de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (Firmado).

(G. C.—2.943)

(O.—49.303)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Solicitada por Boetticher y Navarro, Sociedad Anónima, contratista de las obras de «Suministro y montaje de los elementos metálicos de toma y desagüe de fondo del abastecimiento de agua a San Lorenzo del Escorial (Madrid)», la devolución de la fianda definitiva constituida para responder de sus obligacio-

nes, y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 7 de julio de 1932, se somete a información pública la mencionada petición, a fin de que cuantos tengan créditos pendientes contra el mencionado contrastista por los conceptos de jornales, materiales, indemnizaciones por accidentes de trabajo u otros referentes a las obras puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente, y justificar haberlo hecho ante esta Confederación Hidrográfica o en la Alcaldía de San Lorenzo del Escorial dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 18 de junio de 1962.—El Ingeniero Director, Benito Jiménez Aparicio.

(G. C.—2.940)

(O.—49.302)

GREMIO FISCAL DE LA INDUSTRIA SIDEROMETALURGICA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Se pone en conocimiento de todos los señores contribuyentes encuadrados en este Gremio Fiscal para el pago del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial, que el Libro Gremial, con la relación de contribuyentes y cuota asignada a cada uno, está expuesto en el domicilio social del Gremio, Castelló, 93 y 95 (Sección de Arbitrios de la Excm. Diputación Provincial), y en las oficinas del mismo, avenida de José Antonio, 69, tercero (Sindicato Provincial del Metal, Secretaría), donde pueden ser examinados, a efectos de que quienes se consideren agraviados puedan interponer contra su clasificación el oportuno Recurso ante la Junta de Agravios en el plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, al amparo de lo establecido en los artículos 245, 246 y 247 del vigente Reglamento sobre Haciendas Locales.

Madrid, 30 de junio de 1962.—El Presidente del Gremio, Luis Martín de Vidales.

(G. C.—3.075)

(O.—49.341)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

Por virtud de lo acordado en autos sobre accidente (silicosis) que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo número dos, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, expediente número 39/62, a instancia de don Andrés Maldonado Figueras, contra la empresa «Mina Arrayanes» y otros, con fecha 7 de mayo actual se ha dictado providencia, cuyo contenido es el siguiente:

Providencia.—Magistrado, señor Fernández de Valderrama.—Madrid, siete de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Dada cuenta. Por presentado el escrito que antecede de don Ramón Julio de la Llana y Junco, Letrado en nombre y representación del actor don Andrés Maldonado Figueras, según consta debidamente acreditado en autos, el que deberá unirse a los autos de su razón. Visto el contenido del mismo y en relación con lo ordenado en proveídos de 9 y 13 de abril próximo pasado a la empresa «Mina Magdalena», se le tiene por desistido de la misma, entendiéndose dirigida la demanda contra la empresa «Eugenio Grasset». Al demandado don Remigio Bada Bada (fallecido) se tiene por ampliada la demanda contra sus herederos, con los que deberán entenderse las sucesivas diligencias que se originen en el procedimiento planteado. Al demandado don Jesús Rodríguez González se le tiene por desistido en los presentes autos. A la empresa Mina Collado, ídem id., como igualmente a la empresa Mina Cañadicosá. Al demandado don José Calonge, y habiéndose sufrido error al consignar el nombre del mismo, que al parecer es Antonio Calonge, se tiene por hecha la manifestación, y diríjase las diligencias sucesivas contra dicho señor. Al demandado don José Manzano (fallecido), se tiene por ampliada la demanda contra sus herederos, con los que se entenderán las sucesivas diligencias que se originen. A lo manifestado en el apartado 3, en cuanto se

refiere a las demandadas «Minas del Sur, Sociedad Anónima»; «Sociedad Minero y Siderúrgica de Ponferrada, S. A.», y «Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa», se tiene por hecha la manifestación, y diríjase cuantas diligencias se originen a la Aseguradora directa de las tres empresas mencionadas, Caja Nacional del Seguro de Enfermedades Profesionales, Sección de Silicosis, como por ampliada la demanda contra la Aseguradora Mutua Carbonera del Norte, como responsable de los accidentes del trabajo de la empresa «Sociedad Minero y Siderúrgica de Ponferrada, S. A.», propietaria igualmente de la empresa «Mina Ladrones». Requierase a las demandadas empresa «Eugenio Grasset», Herederos de don Remigio Bada Bada, don Antonio Calonge y Herederos de don José Manzano, para que en un plazo que no podrá exceder de siete días, a partir de la notificación del presente proveído, presente la póliza de seguro correspondiente, y ello de conformidad con lo determinado en el artículo 114 del Decreto de 4 de julio de 1958.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Firmado: José Manuel Fernández de Valderrama.—Firmado: José Moradillo. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y requerimiento a la demandada Herederos de don José Manzano, cuyo domicilio se desconoce, se expide la presente, que firmo en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado). (B.—2.303)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número seis en reclamación de salarios a instancia de Angel Miguel Graso y María Dolores García Escudero, con el número 366/62, se ha acordado por el ilustrísimo señor Magistrado que se cite a los herederos de don Manuel Donoso Parejo, cuyo paradero se ignora, para que comparezcan en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, el día once de julio, y hora de las diez y cuarenta y cinco de su mañana, para celebrar el acto de conciliación, y seguidamente, caso de no haber avenencia, el de juicio, en reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para que sirva de notificación y citación a los herederos de don Manuel Donoso Parejo, que se encuentran en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.387)

Magistratura de Trabajo de Vigo

CITACION

Por la presente, y en virtud de lo acordado en los autos que se siguen a instancia de José Fernández Giráldez y otros, contra las Empresas «Comercial A. B. C., S. A.» y «Comercial A. R.», sobre despido, con el núm. 232/62, se cita a la Empresa demandada «Comercial A. B. C., S. A.», con residencia en Madrid, domiciliada en la calle de Castelló, número treinta y siete, bajo, hoy en ignorado domicilio, de la misma capital, para que, y en única convocatoria, comparezca ante esta Magistratura, al objeto de asistir al acto conciliatorio previo y juicio, en su caso, el día veinte de julio próximo, a las diez y media de la mañana; previniéndola que, de no comparecer dicho día por sí o por medio de representación legal, se seguirá el juicio en su ausencia y sin volver a citarla.

Vigo, diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, José María Macho.

(B.—2.353)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por la entidad «Guillén Hernández, S. L.», representada por el Procurador don Fernando Poblet Alvarado, contra doña Francisca Pulido Prieto, asistida de su esposo don Francisco Delgado Albala, sobre cobro de pesetas, en los cuales se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Dos vitrinas para exhibición de objetos de joyería y relojería, de 2,50 metros de alto por 1,50 de ancho, aproximadamente.

Dos mostradores, de 1,30 metros de largo por 1,10 de alto, con luna en su parte superior.

Cuatro tubos fluorescentes y seis aparatos de luz.

Los derechos de traspaso de la tienda número dieciséis de la calle de Virgen del Sagrario, número veintinueve, con vuelta a la calle Virgen de la Fuencisla, número veintidós, del barrio de la Concepción.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día trece de julio próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la cantidad de sesenta y cuatro mil doscientas pesetas, en que han sido tasados pericialmente.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

La aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, y el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de otro año, y destinarlo, durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.646)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de cumplimiento de carta-orden de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid, dimanante del sumario seguido en este Juzgado bajo el número 53 de 1960, sobre imprudencia, contra José Rico Gil, se saca a pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento y término de ocho días, el vehículo que fué embargado al responsable civil subsidiario don Emilio Rico Gil, cuyo detalle es como sigue:

Vehículo, marca «Buick», matrícula M-79.979, en estado defectuoso, faltándole las cuatro cubiertas y las cuatro cámaras y algún otro desperfecto, valorada

en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 30 de julio próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento de esta población, bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor efectivo que sirve de tipo para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder a un tercero.

Tercera. Que el vehículo referido se encuentra depositado en don Joaquín Torrejón Cosío, industrial, vecino de Llerena (Badajoz), donde podrá ser examinado por los que deseen tomar parte en la subasta, sin derecho a ulterior reclamación.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de instrucción, Saturnino Gutiérrez Valdeón.

(G. C.—3.052)

(B.—2.368)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado bajo el número ciento cuarenta y uno, de mil novecientos sesenta y dos, a instancia de don Francisco Sancho Martín, contra don Alberto Ramos Soler, domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número cincuenta y seis, segundo número uno, y en caso de haber fallecido contra sus herederos o derechohabientes, sobre desahucio por falta de pago, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia

En Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal número veintitrés y accidentalmente número nueve, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de desahucio seguidos en este Juzgado bajo el número ciento cuarenta y uno, de mil novecientos sesenta y dos, a instancia de don Francisco Sancho Martín, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, con domicilio en el paseo de las Delicias, número cincuenta y seis, contra don Alberto Ramos Soler, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en paseo de las Delicias número cincuenta y seis, segundo número uno, como arrendatario por subrogación al fallecimiento de su hermana, doña Lucía Ramos Soler, sobre desahucio por falta de pago (renta anual, 688 pesetas con 10 céntimos); y

Fallo

Que debo declarar y declaro haber lugar al desahucio del cuarto número uno, piso segundo, de la casa número cincuenta y seis (antes cincuenta y ocho) del paseo de las Delicias, de esta capital, del que es arrendatario don Alberto Ramos Soler por subrogación al fallecimiento de su hermana, doña Lucía Ramos Soler, aperebiendo de lanzamiento a éste, y en caso de haber fallecido, a sus herederos o derechohabientes demandados en este procedimiento, a fin de que lo dejen libre y a disposición del actor, don Francisco Sancho Martín, dentro del término de dos meses, contados a partir de la fecha en que esta sentencia sea firme, todo ello con expresa imposición de las costas causadas en este procedimiento a los demandados. Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, haciéndose a los demandados, por ignorarse su actual domicilio, en la forma que determina el artículo doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, José Oyuela. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor don José Oyuela

Montañés, Juez municipal número veintitrés y accidentalmente del número nueve, de los de esta capital, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, Madrid, fecha «ut supra»; doy fe. Firmado, P. H., José Sánchez. (Rubricados.)

Los particulares copiados concuerdan fielmente con su original a que me refiero. Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Alberto Ramos Soler y en caso de haber fallecido éste, a sus herederos o derechohabientes, expido la presente cédula, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario (Firmado).

(A.—28.643)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Magdalena Padillo Sandoval, natural de Jerez de la Frontera, viuda, cocinera, hija de Joaquín y de Marina, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 4 de julio, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 156, de 1962, en el que aparece como denunciada.

(G. C.—2.603) (B.—1.997)

JUZGADO NUMERO 13

Antonio Fernández Alvarez, de veintinueve años, casado, hijo de Félix y de Nieves, natural de Madrid, y en paradero desconocido, se le cita para que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, quinto, a cumplir la condena impuesta en juicio de faltas seguido con el núm. 30, de 1962, por lesiones y daños.

(B.—2.039)

Avelino Díaz Ramos, mayor de edad, hijo de Alfonso y de Amelia, natural de Madrid, y en paradero desconocido, se le cita para que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, quinto, a cumplir la condena que le fué impuesta en juicio seguido con el número 730, de 1961, por lesiones.

(B.—2.049)

Ignacio Medina Sánchez, mayor de edad, hijo de Faustino y de Pilar, natural de Madrid, y en ignorado paradero, se le cita por el presente para que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado, sito en Velázquez, número 52, quinto, a cumplir la condena impuesta en juicio de faltas seguido con el núm. 146, de 1962 bis, seguido por hurto.

(B.—2.047)

JUZGADO NUMERO 14

Klen Herberg, de ignorado paradero, ignorándose asimismo filiación, comparecerá el día 4 de julio, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 269, de 1962, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—2.133)

El señor Juez municipal núm. 14, de esta capital, en juicio de faltas número 212, de 1961, seguido contra Cirilo Manrique Soler y otros, sobre malos tratos, ha mandado se dé vista al nom-

brado, por término de tres días, de la tasación de costas practicada en referido juicio, que asciende a la suma de 310 pesetas, y se le requiera asimismo para que, transcurrido dicho plazo, comparezca ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a verificar el pago y a cumplir la pena de privación de libertad al mismo impuesta.

(B.—1.977)

El señor Juez municipal núm. 14, de esta capital, en juicio de faltas número 181, de 1960, sobre hurto, ha mandado se dé vista al penado Francisco Javier Mayayo Abós, por término de tres días, de la tasación de costas practicada en el mismo, que asciende a la suma de 315 pesetas, y se le requiera para que, transcurrido dicho plazo, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, dentro de los cinco días siguientes, a hacer efectivas dichas responsabilidades y cumplir la pena impuesta.

(B.—2.134)

Antonio Vargas Fernández, de cincuenta y dos años, casado, tratante, natural de Don Benito, hijo de Marcelino y de Felisa; José Vargas Fernández, de cuarenta y cinco años, casado, jornalero, natural de Don Benito, hijo de Marcelino y de Felisa; Antonio Vargas Vázquez, de veintidós años, soltero, limpiabotas, natural de Huelva, hijo de Antonio y de Esperanza; Angel Vargas Vázquez, de dieciséis años, soltero, limpiabotas, natural de Miajadas, hijo de Antonio y de Esperanza; Manuel Vargas Borja, de diecinueve años, soltero, limpiabotas, natural de Don Benito, hijo de José y de Josefa, y José Vargas Borja, de quince años, limpiabotas, natural de Don Benito, hijo de José y de Josefa, comparecerán el día 11 de julio, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 218, de 1962, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistidos de cuantas pruebas intenten valerse.

(B.—2.262)

JUZGADO NUMERO 15

Vicente Alfonso Moreno Hernández, de veinticuatro años, soltero, jornalero, natural de Santiago de Compostela (La Coruña), hijo de Vicente y de María, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 6 de julio, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 128, de 1962.

(B.—1.960)

José Porfirio García Serrano, de veintisiete años, hijo de José y de Fidela, natural de Morales del Campo (Valladolid), domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 6 de julio, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 83, de 1962.

(B.—2.066)

Francisco Preciados Azcona, de treinta y cuatro años, casado, carbonero, hijo de Francisco y de Julia, natural de Milagro (Pamplona) y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en esta capital, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 20 de julio, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 223, de 1962.

(B.—2.264)

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal núm. 16, por malos tratos, bajo el núm. 463, de 1961, contra Emilio Lengó Ramayo, mayor de edad, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de

cinco días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido, y cuya cantidad asciende a 281 pesetas con 70 céntimos.

(B.—2.137)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 175, de 1962.—Diégo Octavio, cuyos demás datos de filiación se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 12 de julio, y hora de las once y veinte, a celebrar juicio de faltas por daños, contra el mismo.

(B.—2.106)

Juicio de faltas núm. 230, de 1962.—Enrique Muñoz García, de cincuenta y un años, soltero, hijo de Eduardo y de Encarnación, con domicilio últimamente en Fuencarral, núm. 126, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 12 de julio, y hora de las once, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra otro.

(B.—2.105)

Juicio de faltas núm. 171, de 1962.—Feliciano Malpartida García, de veinticinco años, soltero, hijo de Aniceto y de Filomena, con domicilio últimamente desconocido, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 2 de agosto, y hora de las once, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra el mismo.

(B.—2.203)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 217, de 1962, por lesiones mutuas.—José Jiménez Central, domiciliado últimamente en López de Hoyos, 180, comparecerá el día 13 de julio, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.070)

Juicio verbal de faltas núm. 225, de 1962, por lesiones.—Jean Lucian Delmas, domiciliado últimamente en la calle de Zurbano, núms. 75 al 79, Hotel Zurbano, comparecerá el día 6 de julio, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.071)

Juicio verbal de faltas núm. 169, de 1962, por hurto.—José Luis Leiva Jordano, domiciliado últimamente en Mauricio Povel, núm. 29, comparecerá el día 13 de julio, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.072)

Juicio verbal de faltas núm. 241, de 1962, por escándalo.—Alfred Estanley Kendal, domiciliado últimamente en el Hotel Castellana Hilton, comparecerá el día 13 de julio, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.151)

Juicio verbal de faltas 275, de 1962, por escándalo.—Julian Martín Sanz, domiciliado últimamente en la calle de San Felices, núm. 4, comparecerá el día 13 de julio, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.150)

JUZGADO NUMERO 25

Antonio Muñoz López, mayor de edad, hijo de Ramiro y de Prudencia, casado, pintor, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, de Madrid, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 6 de julio y hora de las once treinta de su mañana, a cuyo fin, digo, a fin de asistir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 841, de 1962.

(B.—2.186)

Eloy Fernández Ramírez, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 25, de Madrid, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 4 de julio y hora de las once de su mañana, a fin de asistir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido por lesiones, bajo el núm. 475, de 1962.

(B.—1.954)

CORDOBA

Don José Luis García Hirschfeld, Juez municipal del núm. 1, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente núm. 507, de 1962, por estafa, contra Virginia Nuño Sals, por el presente se cita a la misma, vecina que fué de Madrid, y actualmente en ignorado paradero, para que con las pruebas y testigos de que intente valerse comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Quintero, número 1 (Gondomar), el día 6 de julio, a las diez horas, a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—2.605) (B.—1.998)

Notaría de D. Enrique Sánchez Oliva

Calle de Joaquín Costa, núm. 3

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

A requerimiento de don Inocente García Fernández, Presidente de la Comunidad de Regantes de la villa de El Escorial, se tramita el acta de notoriedad que regula el artículo setenta del Reglamento Hipotecario para acreditar la adquisición por prescripción inmemorial por dicha Comunidad del derecho al uso, para riego, de las aguas del arroyo de las Condiciones. La zona regable, radicante toda en aquel término municipal, comprende cincuenta y seis huertas o parcelas, con una extensión global de treinta hectáreas ochenta y cinco áreas y diecisiete centiáreas, y la cantidad de agua utilizada es la de un litro por segundo y hectárea.

Se notifica esta pretensión para que cuantos se consideren perjudicados por tal aprovechamiento comparezcan en expresada Notaría dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este edicto para exponer y justificar sus derechos.

San Lorenzo del Escorial, a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y dos. El Notario, Enrique Sánchez Oliva.

(A.—28.644)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de renuevo ropas en la Central, número cuatro mil doscientos siete, por mil pesetas, fecha cinco de agosto de mil novecientos sesenta y uno, se anuncia será expedido; anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, veintidós de junio de mil novecientos sesenta y dos.—P. el Interventor, José A. León.

(A.—28.642)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 255 64 25